



Nº: 890000464-3

Secretaria de Salud

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA NANCY STELLA BARRERO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo a Notificar: Auto por medio del cual se decretan y practican pruebas, Proceso Administrativo Sancionatorio # 047 – 2017,

Fecha del Acto Administrativo: 15 de mayo de 2019

Fecha del Aviso: 24 de mayo de 2019

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Bernardo Gutierrez Montoya Secretario de Salud

Sujeto a Notificar: NANCY STELLA BARRERO

Funcionario Competente: Bernardo Gutierrez Montoya

Cargo: Secretario de Salud Municipal

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Secretaria de Salud del Municipio de Armenia, hace saber que dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantado contra el establecimiento de comercio SOMBREROS DANDEL de propiedad de la señora NANCY STELLA BARRERO; se procede a notificarle por **AVISO** acto administrativo, previas las siguientes consideraciones:

A el establecimiento de comercio SOMBREROS DANDEL de propiedad de la señora NANCY STELLA BARRERO, le fue remitida citación para notificación el día 16 de MAYO de 2019 por medio del mensajero autorizado por la secretaria de salud, la cual fue recibida y entregada, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Es así, como se procede a notificar el acto administrativo por **AVISO** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

RESUELVE

Artículo Primero: Notificar personalmente el contenido de este auto, a el establecimiento de comercio SOMBREROS DANDEL de propiedad de la NANCY STELLA BARRERO, ubicado en la manzana Q # 1 del barrio el recreo de Armenia, de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.



Carrera 17 No. 16-00, Armenia Q – CAM Piso P.
Código Postal 630004 - Tel-(6) 741 71 00 Ext. 201
Línea Gratuita: 01 8000 189264
secretariosalud@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Salud

Artículo Segundo: Contra el presente auto no proceden recursos

Dado en Armenia – Quindío, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2019.

Para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la secretaria de salud municipal de Armenia por un término de cinco (5) días, siendo las 8 Am, de día 24 del mes mayo de 2019.

Bernardo Gutierrez Montoya
Secretario de Salud
(Original Firmado)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

Proyectó: Daniel Palacio Perez Abogado Contratista S.S.

Reviso: Liliana Maria Cruz Angel P.U.E. S.S.



Nº. 690000464-3

Secretaria de Salud

SS-PSS-DP-2519

Armenia, 23 de mayo de 2019

Ingeniero:
Bernardo Arango Restrepo
Secretario TICS
Municipio de Armenia

Asunto: Solicitud de publicación en la pagina web del municipio.

Cordial Saludo.

En atención al asunto en referencia, respetuosamente, me permito solicitar la publicación del acto Administrativo de decreto y practica de pruebas emitida por esta secretaria dentro del proceso Administrativo sancionatorio Numero 047 de 2017, esto de acuerdo al inciso 2 del Artículo 69 de la ley 1437 de 2011 (*cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicara en la pagina electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al publico de la respectiva entidad por el termino de Cinco (5) días, con la advertencia que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*), con el fin de notificar a los infractores toda vez que no fue posible llevar a cabo la notificación personal.

A continuación, se relaciona la persona a notificar y el numero de acto administrativo.

NOMBRE	CEDULA	ACTO ADMINISTRATIVO	PROCESO
Nancy Stella Barrero	41.902.330	Decreto y practica de Pruebas de fecha 15 de MAYO de 2019	Sombreros Dannel (047 de 2017).

Adjunto: tres (03) Folios.

Atentamente,

BERNARDO GUTIERREZ MONTOYA
Secretaria de Salud

Proyectó: Daniel Palacio Perez Abogado Contratista S.S.
Reviso: Liliana Maria Cruz Angel P.E. S.S.

